CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00589-2026-2031-CD
RU 35618-CD
06 OCTUBRE 2026 09:49 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ESAMANIEGO

SVIETA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIPUTADA DE LA REPUBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

La diputada de la República que suscribe, **SVIETA VALIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la constitución y, en concordancia con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental; sin embargo, dicha fecha no puede ni debe limitarse a un acto meramente protocolar o de complacencia formal, mientras en el Perú la salud mental continúa siendo postergada, invisibilizada y relegada por la insensibilidad e indolencia de la gestión pública;

Que, resulta indignante que, a pesar del evidente deterioro del bienestar emocional y psicológico de la población, el Estado peruano mantenga a la salud mental en un histórico y lamentable abandono presupuestal y logístico, condenando a millones de peruanos a la falta de atención oportuna y especializada;

Que, constituye una gravísima omisión e inoperancia institucional el incumplimiento sistemático de la normativa que exige la presencia obligatoria de por lo menos un profesional de la psicología en cada institución educativa del país, norma que hasta la fecha sigue siendo una promesa vacía y una letra muerta por la falta de asignación presupuestal y voluntad política del Ejecutivo;

Que, la ausencia de psicólogos en las escuelas ha desatado una crisis sin precedentes en el sistema educativo nacional, evidenciada en la preocupante y alarmante escalada de casos de bullying, acoso escolar, violencia física y psicológica, depresión y suicidio infantil y juvenil, situaciones desgarradoras que destruyen la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes ante la mirada pasiva de las autoridades;

Que, el ordenamiento jurídico nacional cuenta con la Ley N.° 30947, Ley de Salud Mental, marco normativo que garantiza el acceso universal, oportuno y de calidad a los servicios de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental, dentro de un enfoque de derechos humanos y equidad;

Que, el desarrollo del modelo de atención comunitaria, operado a través de los Centros de Salud Mental Comunitarios (CSMC), constituye un eje estratégico para descentralizar los servicios sanitarios, articular esfuerzos multidisciplinarios e integrar de manera efectiva la atención en el primer nivel de atención de salud;

Que, resulta indispensable impulsar consensos institucionales que permitan garantizar el financiamiento sostenible de los servicios públicos de salud mental, fortalecer las condiciones laborales y de bioseguridad del personal de la salud, y reconocer el derecho al cuidado tanto para las personas usuarias como para quienes ejercen labores de cuidado de manera remunerada y no remunerada;

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR EL MÁS EFUSIVO SALUDO Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL a los usuarios, familiares, profesionales de la psicología, psiquiatría, medicina, enfermería, personal técnico, cuidadores y a las diversas organizaciones de la sociedad civil con motivo de conmemorarse el 10 de octubre el **Día Mundial de la Salud Mental**, valorando su valiosa contribución al fortalecimiento de la salud pública y el bienestar socioemocional del país.

SEGUNDO.- EXHORTAR al Ministerio de Salud (MINSA), al Seguro Social de Salud (EsSalud) y a las instancias de gestión regional a consolidar la plena implementación de la Ley N.° 30947, asegurando el presupuesto, los recursos humanos idóneos y la sostenibilidad operativa de los Centros de Salud Mental Comunitarios a nivel nacional.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al Ministerio de Salud, al Colegio de Psicólogos del Perú, al Colegio Médico del Perú y a los colectivos de usuarios y cuidadores para su conocimiento y difusión

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ GONZALEZ Svieta
Valia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2026/10/06 09:25:19-0500

SVIETA VALIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Diputada de la República

6 de octubre de 2026